GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO
ITAPÚA

RESOLUCIÓN N° 532/2019.

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS DE LA INSTITUCIÓN - ID N° 365.835. ----------

Encarnación, 28 de junio de 2019.

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 12/2019 referente al servicio de mantenimiento y reparación de generadores eléctricos de la Institución, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario el mantenimiento y reparación de los generadores eléctricos de la Institución.----------

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto reglamentario Nº 21.909/2003. ----------

Que, la Ley Orgánica Departamental Nº 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental" dispone deberes y atribuciones del Gobernador, en su Art. 17) Inc. d) Dictar las Resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones. ----------

POR TANTO y en uso de sus legítimas atribuciones, conforme a las prescripciones de la Constitución de la República del Paraguay y la Carta Orgánica del Gobierno Departamental;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

ARTÍCULO 1°: ADJUDICAR el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2019 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS DE LA INSTITUCIÓN", ID N° 365.835;** conforme al cuadro de precios unitarios y las cantidades mínimas y máximas que se detallan en la presente Resolución, a favor de la Empresa **INTECH S.R.L**; por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 12/2019 del Comité Evaluador. ----------

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído) Gs.	Precio total Cantidad Máxima Gs.
1	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica -Marca Fipar de 100Kva (Ver especificaciones Técnicas en la Carta de Invitación)	Unidad	UNIDAD	2	4	2.500.000	10.000.000
2	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica - Marca Fipar de 200Kva (Ver especificaciones técnicas en la Carta de Invitación)	Unidad	UNIDAD	1	2	3.000.000	6.000.000

GOBERNACION DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACION DE ITAPUA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

ARTÍCULO 2°: SUSCRIBIR el **CONTRATO ABIERTO** con la Empresa **INTECH S.R.L,** con RUC N° 80026795-8; **por las cantidades mínimas y máximas requeridas equivalentes hasta un monto máximo de Gs. 16.000.000 (dieciséis millones de guaraníes).----------**

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar. ----------

Lic. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko P.
Gobernador
Departamento de Itapúa

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py